



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 2953 del 04 de Abril de 2025 de
la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR DE
TIMANA HUILA**

CERTIFICA QUE:

El Docente José Miguel Torres Artunduaga, Magister en gestión de la tecnología Educativa, Docente del PTA de la Institución Educativa El Tejar del Municipio de Timaná, es la persona idónea para realizar la supervisión del contrato de prestación de servicios No.004 de 2026 por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000, 00) ML/CTE**, menos los descuentos a que haya lugar a realizar, con el fin de llevar a cabo prestación de servicios de internet fibra óptica que garantice una correcta conectividad de alta velocidad, estable, escalable con cobertura para 27 áreas: doce salones de clases para un televisor y computador, oficinas de; rectoría, coordinación, pagaduría, secretaria psicología y docente PTA, los tres laboratorios de: café, agroindustria y ornamentación, sala de bilingüismo, sala de profesores, molino, aula multiple, sala de informática y garita más instalación con FAST NET ISP SAS, identificado con Nit 901.223.283-3 cuyo Representante Legal es el Señor Jesús Ignacio Bermeo Mora, identificado con C.C. 1.080.932.591..

Dado en Timaná H, a los Doce (12) días del mes de Mayo de 2026.

En constancia firman:


Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora